

JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 111

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-5123 *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Ludoteca.*

El Pleno del Ayuntamiento de Guriezo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Ludoteca.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guriezo, 1 de junio de 2016.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2016/5123

CVE-2016-5123